



LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINIVOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA CORRESPONDIENTE A LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DEL PUESTO DE AUXILIAR DE TURISMO EN LA CIUDAD DE ANTEQUERA (CÓRDOBA), COMO PERSONAL DE LA FUNDACIÓN CIUDADES MEDIAS DEL CENTRO DE ANDALUCÍA

En la ciudad de Antequera (Málaga), a veintiuno de octubre de dos mil dieciséis y en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, ubicadas en el Edificio San Luis, sito en Calle Infante don Fernando, 90, 2ª Planta, se reúne la Comisión de Selección de la Bolsa de Empleo de Auxiliar de Turismo para la Fundación de Ciudades Medias de Centro de Andalucía en la ciudad de Antequera, para valorar las alegaciones de subsanación de errores o defectos u omisiones presentadas por los interesados.

Según disponen las bases de la convocatoria, se ha procedido a efectuar el examen de las alegaciones presentadas en tiempo y forma por los aspirantes Dª María Ángeles Alba López, Dª María del Carmen Bueno Prieto, Dª Marta García Acosta, Dª Marta Gonzalez Gutierrez, Dª Virginia Guillen Torreblanca, Dª Paloma Manzanares Nieto, Dª Natacha Metais, Dª Lucia Morente Soler, Dª Carolina Puentenueva García, y D. Francisco de Paula Ramírez Luna, se acuerda lo siguiente:

Dª María Ángeles Alba López, presenta reclamación en tiempo y forma en la que expone que ha cursado durante 5 años los idiomas francés, latín y griego. Presenta como justificante de la alegación certificación del expediente académico en el que aparece que ha cursado francés como segundo idioma en 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO y 1º DE BACHILLERATO para la obtención del título de Bachiller. Y, al ser el título de Bachiller requisito de los aspirantes (base segunda de la convocatoria), y el haber cursado esta asignatura es de obligado cumplimiento para la obtención del mismo, no puede valorarse de forma independiente, al haber sido ya valorado con el título de Bachiller. Estima este órgano por tanto que no queda subsanada la solicitud inicial.

Dª María del Carmen Bueno Prieto, presenta reclamación en tiempo y forma en la que expone que remitió la documentación vía electrónica, indicando este punto en la solicitud inicial y remitiendo en esta ocasión, por medio físico, la misma. Comprueba este órgano que, habiendo cursado la solicitud inicial en tiempo y forma, y tras examen de la documentación, se comprueba que los supuestos de hecho necesarios existían al finalizar el plazo para la presentación de solicitudes. Estima este órgano, por tanto, que queda subsanada la solicitud inicial.

Dª Marta García Acosta, presenta reclamación en tiempo y forma en la que solicita que se "consideren los méritos para pertenecer a la bolsa de empleo de la Fundación Ciudades Medias como auxiliar de turismo, pues aparezco en la lista de excluidos publicada recientemente". Habiendo examinado el expediente se comprueba que la documentación fue presentada en el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Antequera el seis de julio, habiendo cumplido el plazo de presentación de solicitudes e instancias para participar en el proceso el día cinco del mismo mes, encontrándose pues fuera de plazo. Estima este órgano por tanto que no queda subsanada la solicitud inicial.

Dª Marta Gonzalez Gutierrez, presenta reclamación en tiempo y forma en la que remite documental justificativa del idioma inglés y segundo idioma de los solicitados en la base segunda de las que regulan este procedimiento de selección, con lo que estima este órgano queda subsanada la solicitud inicial.

Dª Virginia Guillen Torreblanca, presenta reclamación en tiempo y forma en la que remite documentación acreditativa del idioma inglés. Comprueba este órgano que Virginia Guillen Torreblanca fue excluida por la no acreditación del segundo idioma solicitado, lo que no ha



subsanado en la presente reclamación. Estima este órgano, por tanto, que no queda subsanada la solicitud inicial.

D^a Paloma Manzanares Nieto, presenta reclamación en tiempo y forma en la que alega que el título presentado con la solicitud inicial acredita la titulación mínima exigida en el punto C) de la Base Segunda de las que rigen esta convocatoria, "estar en posesión del título de bachiller o equivalente". Indicando la ahora reclamante que *"consideramos que el título que poseo de gestión de empresas de turismo, del que hago mención más abajo, es equivalente o superior al que piden para desarrollar el puesto de auxiliar de turismo"*. La ahora reclamante no acredita la equivalencia del título presentado en los términos legales y reglamentarios exigidos, por lo que este órgano ha estudiado el caso y puesto en contacto con el organismo emisor del título, y vista la legislación sobre la materia para equivalencias, tanto a los efectos de acceso a empleos públicos y privados, como a efectos laborales, no queda acreditada la misma, ya que el título alegado es enseñanza no reglada no es *"ni FP de Grado Medio, ni de Grado Superior, ni Certificado de Profesionalidad"* tal como indica la entidad emisora. Estima este órgano, por tanto, que no queda subsanada la solicitud inicial, y no se darían supuestos de hecho necesarios para optar al puesto.

D^a Natacha Metais, presenta reclamación en tiempo y forma en la que presenta documentación justificativa del dominio de idiomas. Comprueba este órgano que Natacha Metais fue excluida por la no acreditación del idioma inglés, entendiéndose que ha sido subsanado el defecto en la presente reclamación, ya que la documentación presentada así lo acredita. Estima este órgano, por tanto, que queda subsanada la solicitud inicial.

D^a Lucia Morente Soler, presenta reclamación en tiempo y forma en la que remite justificación acreditativa del conocimiento de idioma inglés y segundo idioma. Comprueba este órgano que el motivo de la exclusión inicial eran no acreditación del dominio de inglés y segundo idioma, con lo que estima este órgano, por tanto, que queda subsanada la solicitud inicial.

D^a Carolina Puentenueva García, presenta reclamación en tiempo y forma en la que remite documental que acredita la titulación mínima exigida para justificación del idioma inglés. Comprueba este órgano que el motivo de la exclusión inicial eran no acreditación del dominio del idioma inglés, con lo que estima este órgano, por tanto, que queda subsanada la solicitud inicial.

D. Francisco de Paula Ramírez Luna, presenta reclamación en tiempo y forma en la que remite justificación acreditativa del conocimiento de idioma inglés y segundo idioma. Comprueba este órgano que el motivo de la exclusión inicial eran no acreditación del dominio de inglés y segundo idioma, con lo que estima este órgano, por tanto, que queda subsanada la solicitud inicial.

Tras lo descrito anteriormente, los miembros de la Comisión acuerdan aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos con el siguiente resultado:



LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Apellidos	Nombre	D.N.I./N.I.E	Titulación	Experiencia Laboral	Totales
		14624262B	1,92	1,20	3,12
		25317617E	2,00	2,00	4,00
		25319798H	2,00	0,00	2,00
		25325924A	2,00	0,00	2,00
		25328102L	1,74	0,00	1,74
		25334024F	0,50	2,00	2,50
		25336591K	1,80	2,00	3,80
		25341601V	1,30	0,00	1,30
		25344904P	1,30	2,00	3,30
		25345508Z	1,55	0,00	1,55
		25346370W	1,30	0,80	2,10
		25347236V	2,00	1,00	3,00
		25347317Y	1,75	0,00	1,75
		25349386M	1,30	0,00	1,30
		25350205L	1,30	0,00	1,30
		25352349R	1,50	0,00	1,50
		25353623X	0,30	0,00	0,30
		25353624B	0,30	0,00	0,30
		25353766S	2,00	0,00	2,00
		25354928G	0,80	0,00	0,80
		26237139G	1,84	0,00	1,84
		26977537D	1,90	0,60	2,50
		30965817C	1,67	1,00	2,67
		33380554X	1,72	0,00	1,72
		34024711V	1,60	0,30	1,90
		48989715Z	1,60	0,00	1,60
		50608548S	2,00	0,90	2,90
		50611001F	1,95	0,20	2,15
		50614297Z	1,70	0,00	1,70
		50616141H	1,60	0,00	1,60
		53155166G	0,50	0,00	0,50
		72048845B	2,00	0,20	2,20
		74839419H	2,00	1,00	3,00
		74909065C	1,70	0,00	1,70
		74916206P	1,56	0,70	2,26
		74916421Q	2,00	1,20	3,20
		74917159H	1,85	2,00	3,85
		75118619K	1,50	0,00	1,50
		75148420Z	2,00	2,00	4,00
		75710078N	2,00	0,30	2,30
		77332741W	2,00	0,00	2,00
		79221205M	1,50	2,00	3,50
		X2916683F	0,30	0,10	0,40
		Y0143635Z	0,60	0,00	0,60



De las alegaciones presentadas a la Comisión, ésta reitera la exclusión de Alfonso Martínez Castell por extemporaneidad en los plazos de presentación de alegaciones, siendo presentada el 27/09/2016, habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 05/09/2016.

A continuación, conforme a la Base Quinta de las que regulan la presente convocatoria se convoca a la prueba práctica, que se realizará en la sede de la Casa de la Juventud de Antequera, sita en Paseo de María Cristina s/n los días 15 y 16 de noviembre de 2016 en los turnos que se establecen a continuación:

Un primer turno, a celebrar el quince de noviembre, a partir de las 10.00 horas, en el que se convoca a los siguientes aspirantes:


Apellidos	Nombre
AMORES ORTEGA	RAQUEL
ARÁNEGA CASTILLA	FRANCISCO MIGUEL
BUENO PRIETO	MARIA DEL CARMEN
BURGUEÑO ISO	MARIA ARACELI
BUSTOS VALVERDE	ISABEL MARÍA
CAMPOS PALMA	BELINDA
CARMONA CHICANO	MANUELA
COBOS OSUNA	MARIA ARACELI
DE LA CRUZ ESCAMILLA	ROCIO
DE LA TORRE GUZMAN	INMACULADA
DIAZ GARCIA	NATIVIDAD
ESPEJO PARADAS	VERONICA
FRANGANILLO LOBATO	LAURA
GALLEGO FUENTES	GUADALUPE
GARCIA ARCA	LORENA
GONZALEZ GUTIERREZ	MARTA
GONZALEZ MORENO	DOLORES
GUERRERO HERRERA	BEATRIZ
JURADO BUENO	ALEJANDRA VANESSA
LARA MONTENEGRO	JESSICA
LAVELA JIMENEZ	RAUL DANIEL
LOPERA GOMEZ	JORGE



Un **segundo turno**, a celebrar el **dieciséis de noviembre**, a partir de las **10.00 horas**, en el que se convoca a los siguientes aspirantes:

Apellidos	Nombre
LOPEZ CERETO	FRANCISCO JAVIER
LOZANO QUINTERO	MARIA ANGELES
MARTIN FERNANDEZ	MARTA
MARTIN INGLADA	ANA
MARTIN INGLADA	PAULA
MARTINEZ MONTILLA	ANTONIO
MESA ZAMBRANA	MARIA LUISA
METAIS	NATACHA
MOLINA ESPARRAGA	SILVIA
MORENTE SOLER	LUCIA
MUÑOZ VILLEGAS	MARIA TERESA
MUÑOZ ZAYAS	MARIA REMEDIOS
PUENTENUEVA GARCIA	CAROLINA
RAMIREZ LUNA	FRANCISCO DE PAULA
ROSAS NAVARRO	BLANCA MARÍA
RUIZ ALCANTARA	ISABEL
RUIZ CANTERO	MARIA TERESA
RUIZ SANDOVAL	SARA
SHAREF	SCIRIN
VALERA RAMIRO	JUAN MANUEL
VERGARA RAMOS	MARINA
ZAMBRANA LEBRÓN	CRISTINA

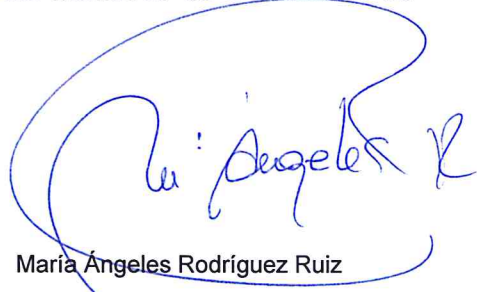
Se levanta la sesión, siendo las catorce horas del veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, y de la que se extiende la presente, que firman los miembros de la Comisión de Selección, conmigo el Secretario.



Matilde de Talavera Ruiz
Presidente



Antonio David Pineda Ortiz
Secretario



María Ángeles Rodríguez Ruiz
Vocal